



NOTARIA
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

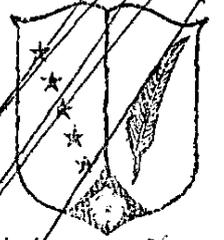
26

27

28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Lui. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. JOSE GONZALO CARRERA.

A FAVOR DE:

SR. WALTER RUBEN HINOJOSA HINOJOSA.

CUANTIA: USD \$.40,00

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES (26) veinte y seis de octubre del año dos mil uno, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- Por una parte, el señor JOSE GONZALO CARREBA, casado, en calidad de Cedente;

y por otra parte el señor Walter Rubén Hinojosa Hinojosa, casado, en calidad de Cesionario.- Además, comparece la señora Carmen Graciela Viteri Luna, cónyuge señor José Gonzalo Carrera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad del Tena de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo,

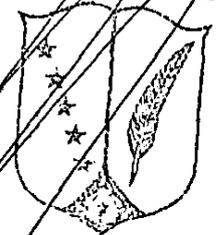


1 sírvase hacer constar una de CESION DE
2 PARTICIPACIONES, de la compañía denominada
3 "TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA, al
4 tenor de la siguientes cláusulas: PRIMERA
5 COMPARECIENTES: Comparecen 'al otorgamiento' de 'la
6 presente escritura pública de Cesión de
7 Participaciones, de la compañía denominada
8 "TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA"; por
9 una parte, el señor JOSE GONZALO CARRERA, / casado, en
10 calidad de Cedente; / y por otra parte, el señor
11 Walter Rubén Hinojosa Hinojosa, casado, en calidad
12 de Cesionario; Además, comparece la señora Carmen
13 Graciela Viteri Luna, / cónyuge señor José Gonzalo
14 Carrera, con el fin de DAR su expreso consentimiento
15 para que transfiera UNA PARTICIPACION de las diez
16 que posee en la compañía "TRANSPORTES URBANO RIOPANO
17 COMPAÑIA LIMITADA" según la escritura pública de
18 constitución, y cumplir con el Artículo ciento
19 ochenta y uno del Código Civil.- Todos los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
21 estado civil casados, hábiles para contratar,
22 contraer obligaciones, por sus propios derechos y
23 domiciliados en la ciudad del Tena, provincia del
24 Napo, quienes expresan su voluntad de llevar a
25 escritura pública el presente contrato de Cesión de
26 Participaciones, para cumplir con lo que establece
27 el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías.-
28 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía denominada



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luz Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 "TRANSPORTES URBANO RIOFANO COMPANIA LIMITADA"
 2 constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito,
 3 Capital de la República del Ecuador el veinte y
 4 siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve,
 5 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor
 6 Humberto Navas Dávila, escritura pública inscrita en
 7 el Registro de la Propiedad (Mercantil) del Cantón
 8 Tena, el trece de Septiembre de mil novecientos
 9 noventa y nueve, con un capital de Quince millones
 10 de sucres, con domicilio principal en la ciudad del
 11 Tena, provincia del Napo y con plazo de duración de
 12 cincuenta años.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:
 13 Con los antecedentes expuestos y de conformidad a
 14 ala Resolución tomada por unanimidad del capital
 15 social de la compañía en la Junta General
 16 Extraordinaria de Socios de la Compañía "TRANSPORTES
 17 URBANO RIOFANO COMPANIA LIMITADA" celebrada el
 18 veinte y cuatro de Agosto del año dos mil, según la
 19 certificación conferida por el señor Presidente o
 20 Administrador de la Compañía la misma que formará
 21 parte integrante de esta escritura pública de Cesión
 22 de participación como documento habilitante, se
 23 autoriza la venta o Cesión de participación de
 24 propiedad del señor José Gonzalo Carrera a favor del
 25 señor Walter Rubén Hinojosa Hinojosa (UNA
 26 PARTICIPACION DE VALOR DE UN MILLON DE SUCRES) osea
 27 cuarenta dólares de Estados Unidos de América).-
 28 CUARTA: DECLARACIONES: Tanto el señor Cedente como

1 Cesionario, manifiestan estar conformes con la
2 presente escritura pública de Cesión de Participa-
3 ciones por cumplir con los requisitos exigidos en el
4 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, quie-
5 nes indican a la vez que, la compraventa de la única
6 participación lo hace a la par o sea por cuarenta
7 dólares cuarenta dólares y que el Cedente recibe el
8 comprador o Cesionario el valor correspondiente, en
9 dinero efectivo y de curso legal, al contado y a su
10 entera satisfacción, sin que nada tengan que
11 reclamarse mutuamente en el Futuro por convenir a
12 sus intereses, quedando desde la presente fecha en
13 calidad de socio el señor Walter Rubén Hinojosa
14 Hinojosa con todos sus derechos y obligaciones en la
15 compañía "TRANSPORTES URBANO RIOFANO COMPAÑIA
16 LIMITADA".- La cuantía de esta escritura pública es
17 de cuarenta dólares de los Estados Unidos de
18 América.- Usted señor Notario, se dignará agregar
19 las demás cláusulas de estilo para su validez."
20 firmado) Doctor Carlos Miranda Jiménez, Abogado con
21 matrícula profesional número mil seiscientos setenta
22 y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta
23 aquí la minuta la misma que queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal.- Para su
25 otorgamiento se observaron todos los preceptos
26 legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente
27 la presente por mi el Notario, a los comparecientes,
28 éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Jose Gonzalo Carrera]

SR. JOSE GONZALO CARRERA. C.C. 1800448857 /

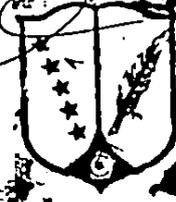
[Handwritten signature of Walter Ruben Hinojosa Hinojosa]

SR. WALTER RUBEN HINOJOSA HINOJOSA. C.C. 150027737-9 /

[Handwritten signature of Carmen Graciela Viteri Luna]

SRA. CARMEN GRACIELA VITERI LUNA. C.C. 180084784-8 /

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten signature of Dr. Humberto Navas Davila]
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO
QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 180084754 E
 VITERI LUNA CARMEN GRACIELA
 12 OCTUBRE 1951
 TENE
 13/08/2013



Carmen Viteri

ECUATORIANA V3333V2222
 CASADO JOSE GONZALO CARRERA
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 SALOMON VITERI
 TILDA LUNA
 TENA 13/08/2001
 13/08/2013

1474323-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CARRERA JOSE GONZALO
 13 NOVIEMBRE 1955
 TENE



José Gonzalo Carrera

CARRERA JOSE GONZALO
 CARMEN GRACIELA VITERI LUNA
 DIRECTOR PROFESOR EN GENERAL
 MARIA CARRERA
 TENE 13/08/2013

877460



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCIÓN TSE
 2000-10-05. 16-00235-180099385-7
 CARRERA JOSE GONZALO
 NAPO TENA
 TENA

José Gonzalo Carrera

115004754

Notaria 5ta



Luz Humberto Navas D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDAD DE QUITO No. 15602007 237
 HINOJOSA HINOJOSA WALTER RUBEN
 MAYO 1956
 TACTAZA SANTA CLARA SANTA CLARA
 026 00026
 NAPO TENA
 CARLOS J. AROSEMERA 55

[Signature]

NOTARIA
 MERCY YOLANDA HINOJOSA
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION JORNALERO
 FESHR HINOJOSA
 TENA 31/05/98
 31/05/98
 4337037
 TENA
 TEMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

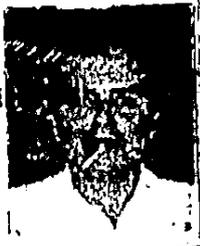
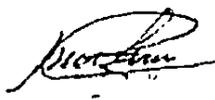
0023-055. 150027737-9
 HINOJOSA HINOJOSA WALTER RUBEN
 NAPO TENA
 TENA TENA

[Signature]

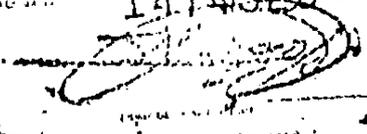
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 180084784-8
 VITERI LUNA CARMEN BRACIELA
 12 OCTUBRE 1951
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 001-0088 00282
 TUNGURAHUA/BANOS
 BANOS 1951

ECUATORIANA ***** V3335V222
 CASADO JOSE GONZALEZ TORRES
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 SALDON VITERI
 ILDA LUNA
 TENA 13/08/2001
 13/08/2013
 1474323-01

Juan Luna
 180084784-8



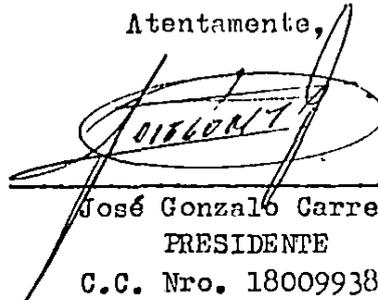
TRANSPORTES URBANO "RIO PANO" Cía. Ltda.

Acuerdo Ministerial # 991112150, 3/09/99 resolución # 002 - CPO 15-99- CPTTTN. 20/10/99
RUC: 1590017929001 - TELÉFONO: 887-259 - TENA - NAPO

C E R T I F I C A C I O N

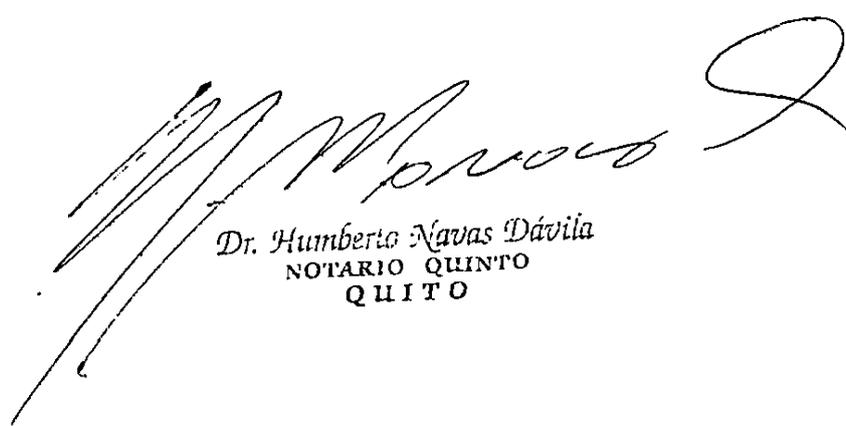
En mi calidad de PRESIDENTE de la compañía denominada "TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA" - con su domicilio principal en la ciudad del Tena, provincia - del Napo, por el presente CERTIFICO que, en Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 24 de Agosto del 2.000, por unanimidad del capital social de la Compañía y asistente en la mencionada Junta, se autorizó la venta o Cesión de UNA participación de propiedad del señor José Gonzalo Carrera a favor del señor WALTER RUBEN HINOJOSA HINOJOSA, de nacionalidad ecuatoriana.-

Atentamente,



José Gonzalo Carrera
PRESIDENTE
C.C. Nro. 180099385-7

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *Tercera* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Ecuador

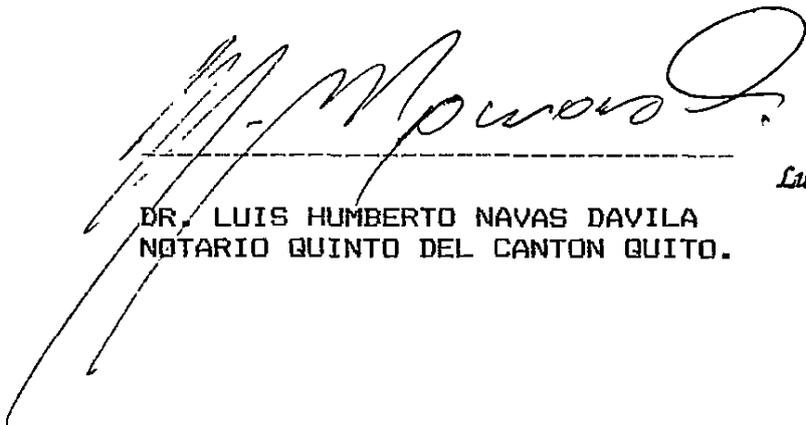


ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "TRANSPORTES URBANO RIOPANCIA. LTDA.", otorgada ante Mí, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.- Quito, a 13 de noviembre del año 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

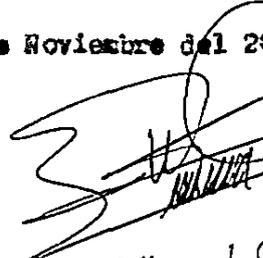

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

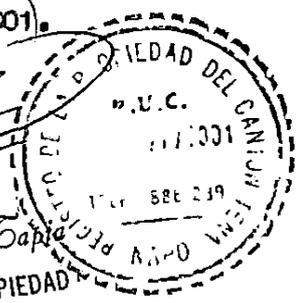
REGISTRADO EN LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CEN. REGISTRO:

FUEDA E SALENTE REGISTRAR LA REFERENTE ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES, DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL 5550-9
MERCANTIL, CON EL NUMERO 055, REGISTRO NUMERO 1974. -

Certifico

Tena, 20 de Noviembre del 2001.


Mery Villacrés de Capa
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA



Sello circular de la Registradora de la Propiedad del Cantón Tena. El sello contiene el texto: "REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA", "P.U.C.", "111001", "Tel. 586 219", "AÑO 1974".